TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C. SALA LABORAL

Magistrado Ponente: MILLER ESQUIVEL GAITÁN

ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR ELSA MARINA CASTRO PEÑA CONTRA EL JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y OTROS

Bogotá D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Por cuenta de los hechos narrados en el escrito de tutela y lo informado por la CAR en su contestación, se ordena vincular a la Comisión Nacional del Servicio Civil, para que, dentro del término de las próximas veinticuatro (24) horas se pronuncie sobre las pretensiones de la accionante, y aporte las pruebas que considere hacer valer en su favor para la resolución del asunto. De igual manera, para que, ponga en conocimiento de los integrantes de la lista de elegibles, Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15 perteneciente a la planta global de empleados públicos de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, ubicado en la Dirección Regional Alto Magdalena, la tutela de la referencia, a efectos de que puedan ejercer su derecho de defensa.

Notifíquese y cúmplase.

Magistrado

Acción de Tutela No. 000 2023 00087 01